

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página 1 de 7

ACUERDO No. 0022

(04 ABR. 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 007 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0030 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firme para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008.

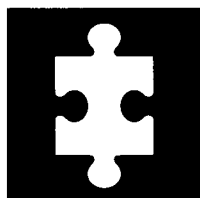
Que el señor JUAN PABLO HENAO VELÁZQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.215.580, interpuso acción de tutela en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C, en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad, de petición, al trabajo, al debido proceso, al acceso a cargos y funciones públicas, entre otros, los cuales señala son objeto de vulneración por cuenta de la Fiscalía General de la Nación al omitir realizar la actualización de su hoja de vida, de su puntaje y posterior reclasificación en la lista de elegibles.

Que el 03 de abril de 2017, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C profirió fallo y en el artículo primero resolvió lo siguiente: **“PRIMERO: Tutelar los derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, debido**

RM

J

0



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

04 ABR. 2017

ACUERDO N° 0022

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

*proceso, acceso a cargos públicos, confianza legítima y seguridad jurídica del señor **Juan Pablo Henao Velázquez**, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: ORDENAR a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación**, que dentro en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta providencia, proceda a estudiar la solicitud de actualización de puntaje en el Registro de Elegibles presentada por el señor Juan Pablo Henao Velázquez el 07 de febrero de 2017, de conformidad con la documentación aportada junto con esta, en los términos del artículo 24 del Acuerdo No. 001 de 2006, y proceda a adoptar medidas pertinentes a fin de actualizar su puntaje con su correspondiente notificación al actor”*

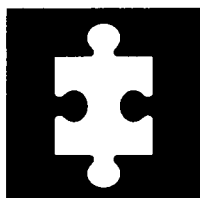
Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 *“Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos”* dispuso: **Artículo 24. Actualización del registro de elegibles.** *En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera.”*

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0106 del 04 de abril de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de de Profesional Universitario I, hoy denominado Profesional de Gestión II, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 005 – 2008 Grupo 5, exige para su desempeño los requisitos de estudio establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 *“Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación”* y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por el señor JUAN PABLO HENAO VELÁZQUEZ, arrojó un puntaje de 49.60, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0030 de de 2015 contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 005-2008 Grupo 5; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 03 de abril de 2017, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicho señor, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida del señor JUAN PABLO HENAO VELÁZQUEZ, y en consecuencia asignarle



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

04 ABR. 2017

ACUERDO N° 0022

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

110.37 puntos para la Convocatoria 005-2008 Grupo 5, pasando del **puesto 12, al puesto 2¹**, así:

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 5													Ponderaciones Acuerdo 0030 de 2015
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
12	123560	CC-71215580	50	63	49.60	63	63	28.34	25.20	15.75	9.92	50.87	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 5													Ponderaciones Resolución 0106 del 04 de abril de 2017
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
2	123560	71215580	50	63	110.37	63	63	63.07	25.2	15.75	22.07	63.02	

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015, que contiene la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 04 de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0030 de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión del cargo denominado Profesional Universitario I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Profesional de Gestión II, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje del señor JUAN PABLO HENAO VELÁZQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.215.580, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 5 convocado a través de la Convocatoria N° 005-2008, así:

¹ Esta es la posición que corresponde a la señora JUAN PABLO HENAO VELÁZQUEZ de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.

0022

ACUERDO N°

04 ABR. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del concurso de méritos del área administrativa y financiera del año 2008"

Página 4 de 7

CONVOCATORIA 005-2008 GRUPO 5 – PROFESIONAL DE GESTIÓN II

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 5												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	-40%	-25%	-35%	-100%
1	23985	38254092	45	69	140	56	69	80	22.4	17.25	28	67.65
2	123560	71215580	50	63	110.37	63	63	63.07	25.2	15.75	22.07	63.02
3	72866	16682583	46	58	125	58	58	71.43	23.2	14.5	25	62.7
4	82358	38225802	50	44	129	63	44	73.71	25.2	11	25.8	62
4	22764	79268653	41	60	133	51	60	76	20.4	15	26.6	62
6	31946	51678172	42	55	126	53	55	72	21.2	13.75	25.2	60.15
7	7969	79649293	58	63	58.88	73	63	33.65	29.2	15.75	11.78	56.73
8	3720	79614267	48	41	96.22	60	41	54.98	24	10.25	19.24	53.49
9	120181	14896518	47	49	85.25	59	49	48.71	23.6	12.25	17.05	52.9
10	61458	79502866	47	63	66.29	59	63	37.88	23.6	15.75	13.26	52.61
11	107147	36069444	50	66	50.21	63	66	28.69	25.2	16.5	10.04	51.74
12	116483	20450920	49	69	46.19	61	69	26.39	24.4	17.25	9.24	50.89
13	26448	71669087	47	66	43.46	59	66	24.83	23.6	16.5	8.69	48.79
14	35964	85455481	54	46	44.48	68	46	25.42	27.2	11.5	8.9	47.6

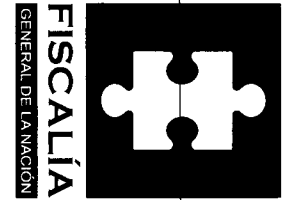


ACUERDO N° 0022

04 ABR. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

15	394	52357522	43	55	58.07	54	55	33.18	21.6	13.75	11.61	46.96
16	53637	18398080	43	60	48.04	54	60	27.45	21.6	15	9.61	46.21
17	113062	70136425	48	44	47.41	60	44	27.09	24	11	9.48	44.48
18	109490	14237354	40	58	48.34	50	58	27.62	20	14.5	9.67	44.17
19	77016	52183739	45	46	40.94	56	46	23.39	22.4	11.5	8.19	42.09
20	26063	79263132	41	52	29.7	51	52	16.97	20.4	13	5.94	39.34





ACUERDO N° 0022

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada al puntaje obtenido por el señor JUAN PABLO HENAO VELAZQUEZ en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 005- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0030 de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU- 446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 0030 de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0030 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los

04 ABR. 2017

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT LADINO

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ

Delegado de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ

Subdirector Nacional de Talento Humano



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

04 ABR. 2017

ACUERDO N° 0022

Por medio del cual en cumplimiento a una orden de tutela se modifica parcialmente el Acuerdo No 0030 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 5 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008.

GUILLERMO LINERO BARLETTA

Representante Principal de los Funcionarios ante la Comisión de Carrera Especial

OMAR JOSÉ ÁLVAREZ MANTILLA

Representante Principal de los Empleados ante la Comisión de Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Katty Paola Barrera Garrido - Profesional SACCE		04/04/2017
	Hector Maucio Cabrera Angulo- Profesional SACCE		
Revisó:	Bianca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE		04/04/2017
	Paula Tatiana Arenas González - Asesora SACCE		
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		04/04/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.